

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.046

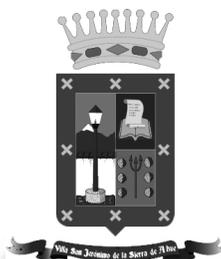
Miércoles 2 de Mayo de 2018

Página 1 de 1

Avisos

CVE 1390101

MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ



BASES GENERALES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE SECRETARIO(A) ABOGADO DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

La Ilustre Municipalidad de Alhué llama a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo Profesional de Planta según lo establecido en letra b) Art. N° 10 de la ley 20.554 que a continuación se indica:

N° VACANTES: 1.

CARGO: Secretario(a) Abogado para el Juzgado de Policía Local de Alhué.

ESCALAFÓN GRADO: Planta Municipal 11°.

Podrán participar en el Concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las bases, que estarán publicadas en la página del municipio y físicamente en la Oficina de Partes para su retiro.

ROBERTO TORRES HUERTA
Alcalde
I. Municipalidad de Alhué

CVE 1390101

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

DECRETO ALC. N°...**316**.../

ALHUE, Abril 30 de 2018.-

APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO SECRETARIO ABOGADO EN JUZGADO DE POLICIA LOCAL.-

VISTOS:

1.- Memorándum Interno N°1363/2018 de fecha 30.04.2018 de Alcaldía, donde solicita decretar Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Secretario – Abogado del Juzgado de Policía Local.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, artículos 15 al 21.

3.- Lo establecido en la ley N° 19.280, Ley N° 18.695, Establece Normas sobre Plantas de Personal de las Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Decreto Supremo N° 662, del Ministerio del Interior del 16 de Junio de 1992.

5.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, informadas mediante Oficio N° 15416, de fecha 29 de Noviembre del 2016.-

DECRETO:

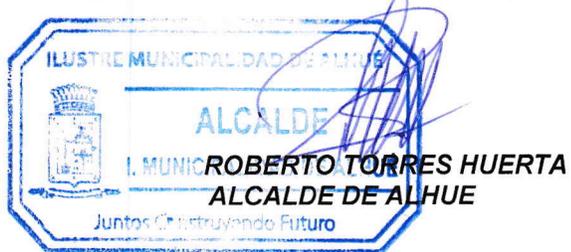
APRUEBASE Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Secretario – Abogado, en Juzgado de Policía Local, Planta Municipal, Grado 11°, de acuerdo a la Ley 20.554, a saber:

| Vacante | Cargo |
|----------------|---|
| 01 | Secretario – Abogado, Juzgado de Policía Local de Alhué |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dpto. Adm. y Fzas., Habilitada Municipal, Secplac., Dideco, Dpto. de Educación, Dom, Dpto. de Salud, Juzgado Policía Local, **HECHO, ARCHIVASE.**


MARIA EUGENIA ALARCON HUERTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SECRETARIO MUNICIPAL
Juntos Construyendo Futuro


ALCALDE
I. MUNICIPIO ROBERTO TORRES HUERTA
ALCALDE DE ALHUE
Juntos Construyendo Futuro